

183605

183605



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A63  
SUBCLASE H

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO HEAMONTE DOMINGUEZ,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Pol. Industrial de Cogullada, C/A

Nave 15 ZARAGOZA

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO IMPULSOR PARA VEHICULOS DE JUGUETE".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

183605



1

5

10

15

20

25

30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO IMPULSOR PARA VEHICULOS DE JUGUETE".

En los vehículos de juguete provistos de medios de propulsión propios requieren para ello unos complicados mecanismos que, además de caros, se deterioran fácilmente.

Nuestro invento se refiere a un dispositivo impulsor para los vehículos de juguete, de fácil construcción y, por tanto, sin averías.

El dispositivo está constituido esencialmente por un resorte alojado en el interior de un canal del que va provisto el vehículo, y por un mando exterior con el que se comprimirá dicho resorte y que posee medios para fijar la posición comprimida del resorte y para liberar a éste.

El movimiento del vehículo se consigue teniendo comprimido el resorte y sujeto por el mando, dejando libre el vehículo del mando, para que la fuerza ejercida por el resorte contra el mando haga desplazar al vehículo en sentido contrario.

Los elementos que componen el dispositivo son, como puede comprenderse, de fácil construcción, puesto que excepto el resorte, que ha de ser metálico, las demás piezas se pueden conseguir de plástico inyectado.

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que

183605



1 no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado de una sección transversal del dispositivo, en la que pueden observarse los elementos que le componen.

5 La figura 2 es una vista en planta, que se corresponde con la anterior, en la que se puede observar al vehículo preparado para ponerse en movimiento.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 10 N<sup>o</sup> 1.- Canal
- N<sup>o</sup> 2.- Vástago
- N<sup>o</sup> 3.- Gatillo
- N<sup>o</sup> 4.- Articulación
- N<sup>o</sup> 5.- Tope
- N<sup>o</sup> 6.- Palanca
- 15 N<sup>o</sup> 7.- Tope
- N<sup>o</sup> 8.- Uña
- N<sup>o</sup> 9.- Asiento
- N<sup>o</sup> 10.- Resorte

20 El dispositivo está constituido por un canal (1), situado en el interior del vehículo, y en el que va alojado un resorte (10) que por su extremo libre lleva colocado un tope (9). El vehículo dispone además de una caja tope (7) y de un orificio con el que se relaciona con el mando exterior.

25 Este mando exterior comprende una empuñadura en la que va articulada una palanca (6) que en su extremo hace tope en la empuñadura y que en el otro extremo va rematada en una uña (8), llevando además la palanca un gatillo (3) que es solidario de la misma. También solidario al mando va un vástago (2).

30 Para preparar el vehículo de modo que éste pueda po



183605

1 nerse en movimiento, se introduce el vástago (2) por el orificio del vehículo y, haciendo tope en (9), se comprime el resorte (10) hasta que la uña (8) de la palanca (6) queda encastrada en la caja tope (7).

5 El vehículo se pondrá en movimiento, por la acción del resorte contra el vástago (2), al quedar libre la caja tope (7) de la uña (8), para ello, se acciona el gatillo (3) obligando a flexionar a la palanca (6) lo suficiente para que la uña (8) y el tope (7) se queden a nivel, saliendo en este momento impulsado el vehículo.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO IMPULSOR PARA VEHICULOS DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25 1.º.- Dispositivo impulsor para vehículos de juguete, caracterizado porque está constituido por un canal longitudinal, situado en el interior del vehículo, en el que va alojado un resorte que puede ser accionado desde el exterior por



183605

1 medio de un vástago de que va provisto un mando que comprende  
una empuñadura en la que va articulada una palanca que hace  
tope por un extremo en la empuñadura y termina en el otro ex-  
tremo en una uña, teniendo solidario en la zona central un  
5 gatillo; todo ello de forma que introduciendo el vástago en  
el canal interior del vehículo se comprime el resorte y el man-  
do queda retenido al introducirse la uña de la palanca en una  
caja tope del vehículo, siendo necesario para poner en movi-  
miento el vehículo, accionar el gatillo para que flexionando  
10 la palanca salga la uña de la caja tope y el vehículo se pon-  
ga en movimiento por el esfuerzo del resorte.

2\*.- "DISPOSITIVO IMPULSOR PARA VEHICULOS DE JUGUE-  
TE".

15 Según queda descrito en la presente memoria, que  
consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 1 SET. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LINAYSA PINZON  
P. P.

183605

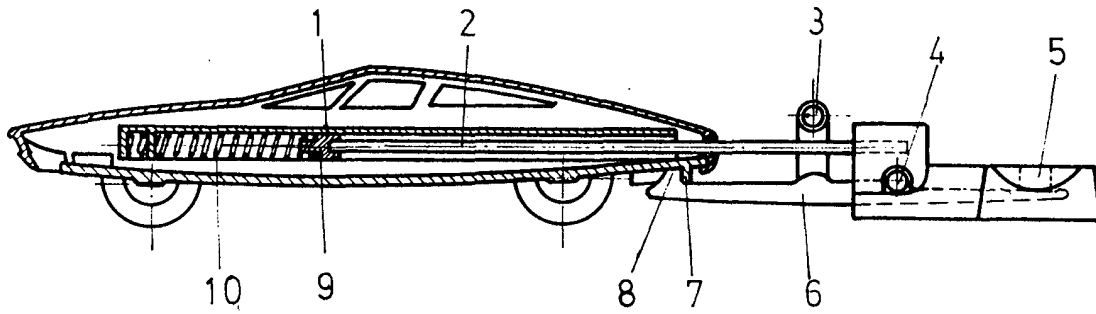


Fig. 1

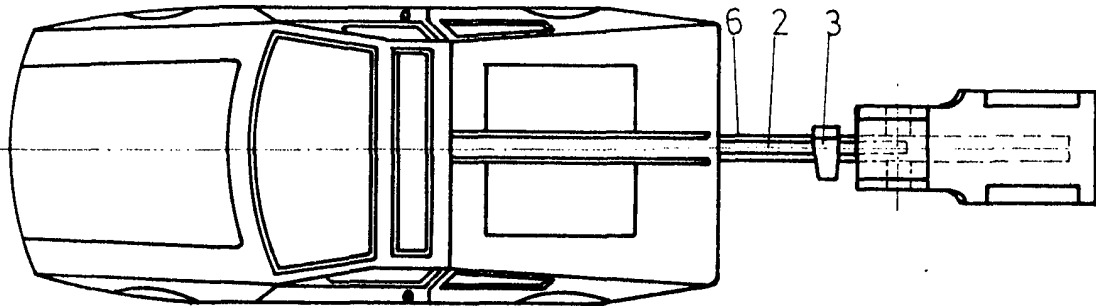


Fig 2

Escala variable

Madrid - 1. SEI. 1972

El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.